

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia. 11001 40 03 057 2021 01186 00

Del trabajo de partición y adjudicación presentado por la partidora designada se le corre traslado a los interesados por el término legal de cinco (5) días, conforme lo previsto en el artículo 509-1 del CGP.

NOTIFÍQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 194f4d8adbc5ed2fe835100a989ac673f3bf661ebeac5f9003b4ec26bd24816e

Documento generado en 15/11/2022 07:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>